

mirantes, y si entonces me hubieran
previamente el que se Popalacion ante
de Tiempo sus nombres, Continuando
ala inmemorial Costumbre, y a lo. Cap
titulado En la Concordia, con duda de
duda el que era se observase suspendi
do hasta nueva Provisión la Decretos
pero discutiendo, que las personas que
Comprende la que bre Echo Desempes
ran sus obligaciones, y que se hallan con
Circunstancias que se Requieren, Respon
de que la Juca que las Excluye en el
Acuerdo que se Tebrió, fue la de del
contra el Rey solo sus Zedulas que
yacaban de los Cantares. En prebena
que solo se dexa el que Correta sem
jante Exceso ha de quedar Pibado